

329

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., abril 05 de 2021

Rad. 2011-0997

Al volver el despacho a las diligencias, se observa que a folio 199 del expediente existe una solicitud del Juzgado 18 de Familia de esta ciudad, mediante la cual se requiere el embargo de la cuota que le pueda corresponder al ejecutado dentro del proceso Divisorio de que trata este asunto, petición respecto de la cual no se pronunciara el juez que venía conociendo del proceso, y sobre la cual tampoco es competente este despacho judicial sino la correspondiente oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados., por lo anterior el despacho dispone;

Librar comunicación al Juzgado 18 de Familia de esta ciudad, informándole que mediante proveído del 8 de noviembre de 2020, este despacho dio por terminado el presente proceso Divisorio por Desistimiento solicitado por la parte actora. Que no obstante existir petición de embargo de la cuota parte que le pueda corresponder al demandado MAURICIO ANTONIO FRANCO URIAN proveniente de ese Juzgado, respecto de la cual no se pronunciara el Juzgado que venía conociendo del presente asunto, este despacho considera no puede acceder a ello, toda vez que no es procedente ordenar embargo alguno sobre cuota parte del inmueble objeto de División sino que dicha decisión debe ser acatada directamente por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos donde se encuentre registrado el inmueble. Secretaría trámite y acredite el envío del oficio con copia del presente proveído. **En todo caso si es menester y así lo decide el Juzgado solicitante colóquese a su disposición el bien respectivo.** OFÍCIESE.

Absténgase Secretaría de elaborar oficio alguno de desembargo alguno, hasta tanto no se pronuncie el citado juzgado de familia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Fdor

BOGOTÁ D.C. 05 DE ABRIL DE 2021
12 ABR 2021 de 12
En atención en estado No. 029 de esta fecha
Se anula el auto anterior fijado a las
El Secretario